

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

280

AUTORIZA PUBLICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS
2019, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 298/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorandum N°14 de fecha 17 de enero de 2019, de la Alcaldía; Guía de Uso Aplicativo Plan Anual de Compras 2019 de la Dirección Chilecompra que nos e acompaña por ser de público conocimiento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Plan Anual de Compras 2019 que contiene una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año 2019, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.

2. Los Procesos de Compras y contratación deberán formularse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Compras, previa consulta de la respectiva disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del Plan Anual de Compras hagan necesario dejar de cumplirlo o se haya efectuado una modificación al mismo.

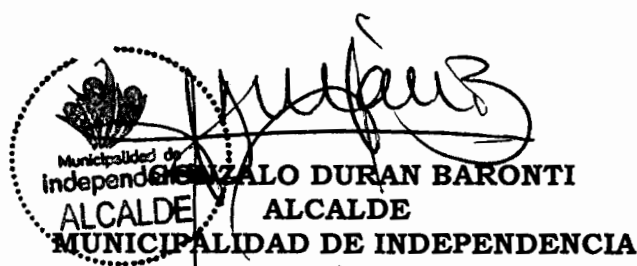
3. Bajo ninguna circunstancia el Plan Anual de Compras obliga a efectuar los Procesos de Compras en conformidad a él.

4.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, el Plan Anual de Compras 2019 (Se adjunta).

5.- REMITASE los antecedentes al Administrador de Chilecompra de la Municipalidad de Independencia Sr. Luis Mayorga Salces, para que publique el Plan Anual de Compras 2019 en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
IGNAZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/RFL/ppl.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - DAF - SECPLA - SALUD - DAEM - Oficina de Partes